



CIRCULAR INFORMATIVA

DE: GERENTE

PARA: USUARIOS DE ASORRECIO.

FECHA: MARZO 18 DE 2.022

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y protección social, obedeciendo lo emitido por la Dirección Local de Salud del municipio de Lériida Tolima a través del oficio calendado el 02 de marzo de 2022, sobre la observancia de los protocolos en reuniones presenciales relacionada con la EMERGENCIA SANITARIA a nivel nacional, regional y local, la Administración de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Río Recio “ASORRECIO” se permite informar a sus usuarios que el aforo máximo permitido para la realización de reuniones públicas y privadas depende de tres factores: 1. Coberturas de vacunación con esquema completo, 2. Incidencia de casos diagnosticados y 3. la capacidad de respuesta del sistema local de salud; y en el municipio de Lériida se recomienda que el aforo sea de máximo el 50% de la capacidad de la zona donde se realiza el evento.

Por ello, con el fin de garantizar el distanciamiento físico de mínimo un metro entre las personas se determinó en reunión extraordinaria de Junta Directiva el pasado 8 de marzo, que, para la Asamblea General Ordinaria de los años 2.019, 2.020 y 2.021 a celebrarse el próximo 24 de marzo de 2.022 **SOLO PODRÁN INGRESAR LOS USUARIOS HÁBILES** que se encuentran en el listado y que cumplan con el esquema de vacunación completo (dos dosis o uno en caso del biológico Jansen).

Atentamente,

ING. PEDRO ANTONIO BLANCO ORTIZ
Gerente y Representante Legal